



**“Año del Fomento a la Vivienda”
“AVANZAMOS PARA TI”**

EL MINISTERIO DE ADMINISTRACION PÚBLICA (MAP)

En cumplimiento de las atribuciones conferidas por la Ley No.41-08 de Función de Pública, del 16 de enero de 2008, dicta la siguiente:

Resolución Núm. 040-2016, QUE DECLARA DESIERTO EL PROCESO: PROCEDIMIENTO LICITACION PÚBLICA NACIONAL Ref. No. 0001-LPN-MAP-2016, para Adquisición de facilidades del Data Center, Cableado estructurado, Central telefónica IP, Mobiliarios de Oficina y Sistema de Generación Eléctrico Sincronizado, para el Equipamiento de las Nuevas Oficinas del Ministerio de Administración Pública, (MAP).-

EL MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO: Que mediante la Ley Núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero de 2008, se crea el Ministerio de Administración Pública.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP), está llevando a cabo un proceso de reforma y modernización institucional encaminado a fortalecer su capacidad rectora en materia de organización administrativa y gestión de recursos humanos en el Sector Público.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública está comprometido en asumir las atribuciones de garantizar el cumplimiento de los principios, bases y normas de organización y funcionamiento de la Administración Pública, evaluación del desempeño institucional y promoción de la gestión de la calidad en los entes del Sector Público, establecido por la Ley Núm. 41-08 de Función Pública y sus Reglamentos de aplicación, y la Ley Núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública.

CONSIDERANDO: Que en los actuales momentos el Ministerio de Administración Pública se encuentra abocado a un Proceso de equipamiento y acondicionamiento de la planta física del Edificio que alojarán las nuevas oficinas del Ministerio.

CONSIDERANDO: Que a los fines antes indicados, el Ministerio de Administración Pública implementó el Procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Ref. No. 0001-LPN-MAP-2016, para Adquisición de facilidades del Data Center, Cableado estructurado, Central telefónica IP, Mobiliarios de Oficina y Sistema de Generación Eléctrico Sincronizado, para el Equipamiento de las Nuevas Oficinas del Ministerio de Administración Pública, (MAP)**, se ha concitado gran interés.

RESULTA: Que en fechas 13 y 14 de septiembre del 2016, fue lanzado el **PROCEDIMIENTO LICITACION PUBLICA NACIONAL Ref. No. 0001-LPN-MAP-2016, para Adquisición de facilidades del Data Center, Cableado estructurado, Central telefónica IP, Mobiliarios de Oficina y Sistema de Generación Eléctrico Sincronizado, para el Equipamiento de las Nuevas Oficinas del Ministerio de Administración Pública (MAP).**





RESULTA: Que en fecha Veintiséis (26) de octubre del 2016, y en presencia de la Lic. Corina Alba de Senior, Notario Público requerida al efecto, miembros del Comité de Compras y Contrataciones, miembros de la Comisión de Mudanzas, personal de la División de Compras y Contrataciones y algunos de los oferentes participantes, se realizó la primera fase de este **PROCEDIMIENTO LICITACION PUBLICA NACIONAL Ref. No. 0001-LPN-MAP-2016, para Adquisición de facilidades del Data Center, Cableado estructurado, Central telefónica IP, Mobiliarios de Oficina y Sistema de Generación Eléctrico Sincronizado, para el Equipamiento de las Nuevas Oficinas del Ministerio de Administración Pública (MAP)**, consistiendo en la Recepción de los Sobres A (Ofertas Técnicas) y B (Ofertas Económicas), de los cuales se dio apertura a los Sobres A, y sellados sus contenidos, para dar constancia notarial de recibo de los mismos. Se recibieron ofertas de las siguientes empresas:

1. ENERGIA ELECTRICA, S.A.
Lote: 3 (Sistema de Generación Eléctrico Sincronizado)
2. MUNOZ CONCEPTO MOBILIARIO, SRL
Lote: 4 (Mobiliario de Oficina)
3. IQTEK SOLUTIONS, SRL
Lote: 1 (Data Center y Accesorios) Lote: 2 (Cableado Estructurado y Central Telefónica IP)
4. MULTICOMPUTOS, SRL
Lote: 2 (Cableado y Central IP)
5. INFORMATION TECHNOLOGY EXPERTS, EIRL
Lote: 2
6. EVERTEC DOMINICANA, SAS
Lote: 1 y 2
7. EQUIMAX, S.A.
Lote: 3
8. SINERGIT, S.A.
Lote: 1 y 2
9. MADISON IMPORT, SRL / PC OUTLET (CONSORCIO SAMFORE)
Lote: 2
10. 5C CONSTRUCTIONS, SRL/ CAXIAS CONSULTORES CAXCO, SRL : Lote 3
11. 5C CONSTRUCTIONS, SRL / COMPUTADORAS, REDES & SERVICIOS, SRL: Lote 2
12. 5C CONSTRUCTIONS, SRL / INGENIERIA Y AIRE ACOND. (INAIRE, SA): Lote 4
13. ITCORP CONGLOSS, SRL
Lote: 2





14. MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA LEON G., SRL

Lote: 4

RESULTA: Que como en todo proceso de licitación se necesita la colaboración experta en la evaluación de las ofertas técnicas recibidas, que sirven de base a la deliberación del Comité de Compras y Contrataciones, en el **PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL 001-LPN-MAP-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS FACILIDADES DEL DATA CENTER, CABLEADO ESTRUCTURADO Y CENTRALES TELEFÓNICAS, POTENCIA Y GENERACIÓN ELÉCTRICA Y MOBILIARIOS PARA LAS NUEVAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA (MAP)**, fueron evaluadas Técnica, Financiera y Documental cada una de las ofertas técnicas participantes, incluyendo las subsanaciones de errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable dentro del plazo establecido en el Cronograma del Pliego de Condiciones Específicas.

RESULTA: Que producto de esta evaluación técnica fueron rendidos a este Comité los informes periciales preliminar y final, este último en fecha Diecisiete (17) de noviembre del 2016, sobre la documentación presentada por los Oferentes del **PROCEDIMIENTO LICITACION PUBLICA NACIONAL Ref. No. 0001-LPN-MAP-2016, para Adquisición de facilidades del Data Center, Cableado estructurado, Central telefónica IP, Mobiliarios de Oficina y Sistema de Generación Eléctrico Sincronizado, para el Equipamiento de las Nuevas Oficinas del Ministerio de Administración Pública (MAP)**, y analizados por este Comité de Compras y Contrataciones reunido en pleno;

CONSIDERANDO: Que como lo especifica el Pliego de Condiciones Específicas, los oferentes precisaban de obtener Cumplimiento para poder ser habilitados a pasar a la fase de Apertura Ofertas Económicas "Sobres B"; y que el No Cumplimiento en alguna de ellas sería causal de inhabilitación; citamos:

(Pág. 91, Pliego Condiciones)

- ✓ "Será descalificada toda oferta que en el caso de haber omitido depositar documentación requerida en el sobre 'A", no haya depositado la misma dentro del plazo establecido para la subsanación de su oferta".

(Apartados 3.4 y 3.5 Página 95, Pliego de Condiciones)

Criterios de Evaluación

"Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE"**:"

Una vez concluida la recepción de los **"Sobres A"**, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE"**.





Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.”

CONSIDERANDO: Que ninguna de las ofertas se ajustaron a las especificaciones técnicas y financieras requeridas en el Pliego de Condiciones Específicas, y que los criterios de evaluación expresan que deben ser cumplidos conformes todos los aspectos a ser evaluados para poder ser habilitados para la apertura de las ofertas económicas “Sobre B”.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06 del 6 de diciembre de 2006 que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No.543-12 del 6 de septiembre del 2012 que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley No.340-06.

VISTO: El Procedimiento sobre Licitación Pública Nacional, del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones, relativo a la Ley No.340-06.

VISTAS: La Enmienda 01-2016 y sus anexos, realizada al procedimiento 001-LPN-MAP-2016, el Cronograma, el Pliego de Condiciones Específicas y demás anexos.

VISTOS: Los Criterios de Evaluación para este procedimiento 001-LPN-MAP-2016.

VISTOS: Los Informes Periciales, donde se indica el grado de cumplimiento del Pliego de Condiciones Específicas, los Criterios de Evaluación, y documentación legal, técnica y financiera en regla, rendidos por los Peritos del Procedimiento Ref. 001-LPN-MAP-2016 (Anexos).

EL Ministro de Administración Pública en ejercicio de sus atribuciones,

Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el **PROCEDIMIENTO LICITACION PUBLICA NACIONAL Ref. No. 0001-LPN-MAP-2016**, para Adquisición de facilidades del Data Center, Cableado estructurado, Central telefónica IP, Mobiliarios de Oficina y Sistema de Generación Eléctrico Sincronizado, para el Equipamiento de las Nuevas Oficinas del Ministerio de Administración Pública (MAP), en razón de que ninguno de los oferentes cumplió con los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones.





Ave. México esq. Leopoldo Navarro,
Edificio de Oficinas Gubernamentales
"Juan Pablo Duarte", Piso 12
Santo Domingo, República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

www.map.gob.do

ARTICULO SEGUNDO: En tal virtud, **ANULAR** en todas sus partes el **PROCEDIMIENTO LICITACION PÚBLICA NACIONAL Ref. No. 0001-LPN-MAP-2016**, para la **Adquisición de facilidades del Data Center, Cableado estructurado, Central telefónica IP, Mobiliarios de Oficina y Sistema de Generación Eléctrico Sincronizado**, para el **Equipamiento de las Nuevas Oficinas del Ministerio de Administración Pública (MAP)**.

ARTICULO TERCERO: ORDENAR, cuanto antes, y acorde a la normativa de Compras y Contrataciones, la realización de un nuevo **PROCEDIMIENTO LICITACION PUBLICA NACIONAL Ref. No. 0001-LPN-MAP-2016**, para **Adquisición de facilidades del Data Center, Cableado estructurado, Central telefónica IP, Mobiliarios de Oficina y Sistema de Generación Eléctrico Sincronizado**, para el **Equipamiento de las Nuevas Oficinas del Ministerio de Administración Pública (MAP)**.

ARTICULO CUARTO: ORDENAR, la remisión formal de la presente Resolución a los oferentes participantes en el procedimiento; Ministerio de la Presidencia, Ministerio Administrativo de la Presidencia, a la Dirección General de Contrataciones Públicas, y demás involucrados en el mencionado Proceso, para su conocimiento y fines de lugar.

DADA en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Diecisiete (17) días del mes de noviembre del año Dos Mil Dieciséis (2016), año 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.



Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

